



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en el Tomo **142** del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaria Municipal, Lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No 09** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento Comayagua, en fecha martes quince (15) de marzo del año 2022, siendo las 8:52 a.m. en el salón de sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal: Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal, Geraldina Zelaya Rivera y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- La Regidora Patricia Sabillon Ramirez, presento permiso por escrito.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO.... SEGUNDO... TERCERO.....CUARTO...QUINTO...SEXTO...SEPTIMO.....OCTAVO....NOVENO.... DDECIMO.....ONCEAVO....**Enmienda de la Certificación de punto de Acta No 06 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero del año 2022, punto noveno, deberá leerse autorización al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque a suscribir contrato por el mes de marzo con la empresa que actualmente presta servicios de seguridad, periodo en el que se desarrollara la licitación privada ADS/N.001-2022, para la protección y Seguridad del edificio administrativo y las estaciones de tratamiento de agua potable: Jaime Rosenthal Oliva y Guarataro de Siguatepeque: La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" solicito muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal, se enmiende la Certificación del Punto de acta No 06 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero del año 2022, Punto noveno, en lo que respecto a la contratación de servicios de Seguridad para el resguardo de los activos en custodia de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque por delegación de la Corporación Municipal de Siguatepeque la solicitud se sustenta en la comisión de autorizar la contratación a la misma empresa que presta el servicio de seguridad ya que aún no culmina el proceso de licitación privada. La enmienda solicitada se describe a continuación. - 1) En el Texto donde solicito se autorice la suscripción de un nuevo contrato para el mes de marzo del año 2022. Se agregue: Se autorice al Gerente de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, a suscribir un nuevo contrato por el mes de marzo con la misma empresa que actualmente este (brindando) prestando el servicio de Vigilancia, protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento de agua potable Jaime Rosenthal Oliva y Guarataro de Aguas de Siguatepeque, mientras culmina el





proceso de licitación privada que está comenzando. -Ampliamente discutida esta solicitud la Corporación Municipal acuerda aprobar por Unanimidad y de ratificación inmediata autorizar se realice la enmienda solicitada. -DOCEAVO... TRECEAVO.....CATORCEAVO....QUINCEAVO....DIECISEISAVO....DIECISIETEAVO Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:49 pm

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022).



LIC.- KAREN ELISA RECINOS MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

